

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 2

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 9 DEL CONTRATO No. 202300084**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600015424 DE 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el 15 de diciembre de 2023
PROVEEDOR	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S. A
NIT	811.006.904-2
CONTRATO No	202300084
OBJETO DEL CONTRATO	"Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes"
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el 31 de agosto de 2023
VALOR DEL CONTRATO	CUANTIA INDETERMINADA sin igualar o superar los 1.000 SMLMV
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 9	"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO (COMPONENTE DE PAZ) PARA ATENDER DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA"
VALOR ORDEN DE SERVICIO No. 9	CIEN MILLONES DE PESOS M.L. (\$100.000.000) IVA, E INTERMEDIACION INCLUIDOS.
CLAUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 9	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 DE AGOSTO de 2023

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 9 del Contrato No. 202300084, cuyo objeto es **"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO (COMPONENTE DE PAZ) PARA ATENDER DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA"** de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptación por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato, por la cual se modifica el plazo del contrato, previo lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

- A. ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA Y La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600015424 DE 2023, cuyo objeto es: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES PAZ Y NOVIOLENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA."** El 20 de abril de 2023; se suscribió el acta de inicio al contrato interadministrativo No.4600015424, entre EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA y La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU.
- B. Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del objeto contractual, la ESU suscribió el veintiocho (28) de abril de 2023, la Orden de Servicio No. 9 al Contrato No.202300084, con el proveedor ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A. con NIT 811.006.904-2, por valor de CIEN

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 2 de 2

MILLONES DE PESOS M.L. (\$100.000.000) IVA E INTERMEDIACION INCLUIDOS; con plazo de ejecución hasta el TREINTA DE JUNIO DE 2023.

C. El 22 de junio de 2023 se suscribió la Clausula Adicional No. 1 al Contrato No. 202300084 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de AGOSTO de 2023.

D. La Orden de Servicio No. 9 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

<b>COMPROMETIDO</b>	\$100.000.000
<b>PAGADO</b>	\$84.781.793
<b>DISPONIBLE</b>	\$15.218.207

E. Las pólizas que amparan el Contrato No. 202300084, se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad.

F. De conformidad con lo señalado en el artículo 28 del reglamento de contratación, el Supervisor del Contrato mediante escrito radicado No. 20230004226 justificó la necesidad de ampliar la Orden de Servicio No. 9 del Contrato NO. 202300084 hasta el 31 de agosto de 2023.

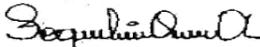
**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

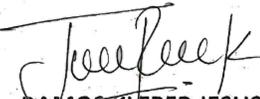
**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución de la Orden de Servicio No. 9 del Contrato No. 202300084 hasta el 31 de agosto de 2023.

**SEGUNDO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento

**TERCERO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el treinta (30) de junio de 2023.

  
**JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA**  
 Subgerente de Servicios

  
**RAMOS KLEBER JESUS ATILANO**  
 Representante Legal

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera  
 Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general  
 Revisó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia  
 Revisó: Lida Eugenia Mejía - Supervisor del contrato 202300084-9-1  
 Revisó: Cristian Ferney López -Unidad de Gestión Jurídica  
 Proyectó: Leidy Laura Graciano - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma